ALCALDÍA DE JAMUNDÍ	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 30/06/2026
		Versión: 3

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 1			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 34-14-08-1188 de 2026
Nombre completo del contratista: CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
Documento de identificación: 31.525.402
Nombre del supervisor: CAROLINA OBANDO GÓMEZ
Dependencia: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha terminación (Incluidas prórrogas)
31 agosto 2026	31 diciembre 2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
Pólizas (Solo diligenciar si aplica): N/A	

No. de Póliza	Valor asegurado	Fecha de aprobación

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Adición: (Solo diligenciar si aplica) N/A

Modificación No.	Fecha de Suscripción	Valor Adición	Valor Total del contrato con adición

Prórroga: (Solo diligenciar si aplica) N/A

Modificación No.	Fecha de Suscripción	Plazo prórroga	Fecha de terminación ampliada

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato (Incluidas adiciones)	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.500.000	$3.500.000	$ 0	$14.000.000

Información del pago de seguridad social:

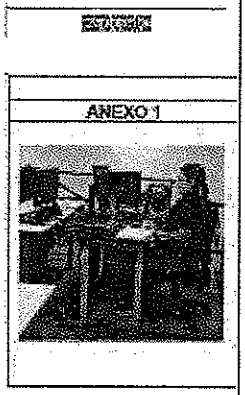
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: Operador: Fecha de Pago: Periodo de pago de la seguridad social: Se anexan certificaciones de EPS, PENSIÓN y ARL

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

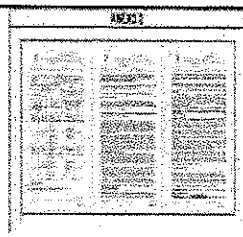
>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS, cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-1188 de 2026, correspondiente a la PRIMERA cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades en el marco de sus obligaciones específicas: periodo comprendido del 31 de agosto al 10 de septiembre de 2026.

N.	Obligación Contractual	Actividad Realizada	Evidencia*
1	**Realizar el monitoreo y análisis de los indicadores asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, verificando avances físicos y financieros y generando insumos y reportes para el seguimiento de los proyectos.**	a. La actividad no fue programada para este periodo.	N/A
2	**Apoyar la elaboración de solicitudes de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales, garantizando la coherencia entre planeación técnica, ejecución financiera y metas de los proyectos.**	**Descripción de la actividad realizada:** Apoyó la elaboración y estructuración de la solicitud de modificación presupuestal correspondiente al proyecto **"Fortalecimiento de la Gestión Territorial de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en Municipio de Jamundí" BPIN 202500000042558**, mediante la revisión y organización de la información técnica y presupuestal requerida para efectuar un traslado por valor de **$150.000.000**. Para este trámite, apoyó la identificación de la actividad presupuestal de origen **"Adecuar y fortalecer la infraestructura necesaria para la convivencia y seguridad de la ciudadanía del municipio de Jamundí"** y la actividad de destino **"Garantizar la adquisición de suministros y dotaciones para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Pública"**, verificando que	**Anexo 1.** Registro fotográfico del desarrollo de actividades de apoyo técnico y presupuestal para la estructuración de la solicitud de modificación del proyecto de inversión BPIN 20250000042558. 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		el movimiento conservara la misma fuente de financiación, correspondiente a **Contribución sobre Contratos de Obra Pública.** Asimismo, elaboró y consolidó las **justificaciones técnica, económica y social** que sustentan la modificación, orientada a reorientar los recursos inicialmente previstos para infraestructura hacia el fortalecimiento tecnológico y operativo de la Fuerza Pública, teniendo en cuenta la necesidad de adquisición de equipos de comunicación y la información recibida sobre la gestión de inversiones por parte de AMSO para el mejoramiento de las estaciones de Policía. Finalmente, apoyó el diligenciamiento y organización del formato **"Modificación en Proyectos de Inversión por Ajuste de Actividades"**, dejando consolidada la información requerida para continuar con el trámite de revisión y viabilizarían ante las dependencias competentes. **Anexo 2.** Formato **"Modificación en Proyectos de Inversión por Ajuste de Actividades"**, correspondiente al traslado presupuestal de **$150.000.000**, en el cual se identifican las actividades de origen y destino, la fuente de financiación y las justificaciones técnica, económica y social que sustentan la solicitud.	 https://drive.google.com/drive/folders/1HQX9Gapxp1ND4QQZ-PepZkGmia48Uo?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

3	**Realizar control periódico a la ejecución presupuestal de los proyectos adelantados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, identificando alertas tempranas y oportunidades de mejora.**	b. La actividad no fue programada para este periodo.	N/A
4	**Recolectar, organizar y analizar información técnica, social y financiera requerida para estudios del sector, estudios previos y reportes de avances físicos y financieros de los proyectos.**	**Descripción de la actividad realizada:** Durante el periodo reportado, **recolecté, organicé y analicé información técnica y financiera requerida para la estructuración y avance de diferentes procesos asociados al proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Territorial de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en Municipio de Jamundí" BPIN 202500000042558**, participando en la revisión de necesidades, disponibilidad presupuestal, cotizaciones y demás insumos necesarios para su trámite contractual. En este marco, realicé seguimiento y revisión de la información correspondiente a **tres procesos priorizados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia**, así: **1. Fortalecimiento de las comunicaciones del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí – $280.000.000.** Revisé la información presupuestal y técnica asociada a la adquisición de equipos de comunicación destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas del Complejo Carcelario y	**Anexos** **Anexo 1.** Registro fotográfico de reunión de trabajo del **Comité Estructurador en la Secretaría de Hacienda,** realizada para la revisión y análisis de aspectos técnicos, presupuestales y financieros asociados a los procesos adelantados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. **Anexo 2.** CDP No. **3102 del 25 de agosto de 2026**, por valor de **$280.000.000**, correspondiente al proceso asociado al fortalecimiento mediante equipos de comunicación para el Complejo

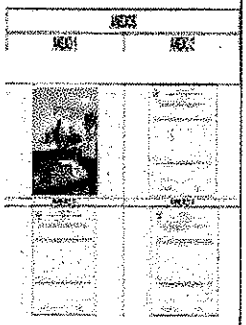
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		Penitenciario de Jamundí, verificando su correspondencia con el proyecto de inversión y con el CDP No. **3102 del 25 de agosto de 2026**, expedido por valor de **$280.000.000.** El análisis estuvo orientado a sustentar la necesidad de contar con herramientas tecnológicas de comunicación que favorezcan la coordinación operativa, el flujo oportuno de información y el desarrollo de las actividades institucionales relacionadas con la seguridad y operación del establecimiento penitenciario. **2. Adquisición de equipos de comunicación para la Policía – $530.000.000.** Apoyé la organización y revisión de la información técnica y financiera relacionada con el proceso para el fortalecimiento tecnológico de las comunicaciones de la Policía Nacional en el municipio, respaldado mediante el **CDP No. 3194 del 28 de agosto de 2026 por $530.000.000.** La necesidad se encuentra orientada a fortalecer las capacidades operativas de la Fuerza Pública mediante equipos de comunicación que faciliten la coordinación entre unidades, la transmisión oportuna de información y la capacidad institucional de respuesta frente a situaciones relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana. El CDP distribuye los recursos en dos artículos	Carcelario y Penitenciario de Jamundí. **Anexo 3.** CDP No. **3103 del 25 de agosto de 2026**, por valor de **$120.000.000**, correspondiente al proceso relacionado con bonos o reconocimiento para funcionarios del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí. **Anexo 4.** CDP No. **3194 del 28 de agosto de 2026**, por valor de **$530.000.000**, destinado al proceso de dotación y adquisición de equipos de comunicación para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Policía Nacional. **Anexo 5.** Cuadro comparativo y propuestas económicas recibidas para el proceso de bonos, utilizadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		presupuestales, por **$490.000.000 y $40.000.000**, respectivamente. **3. Bonos o reconocimiento para funcionarios del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí – $120.000.000.** Recolecté, organicé y analicé las propuestas económicas recibidas como insumo para la estructuración del proceso respaldado mediante el **CDP No. 3103 del 25 de agosto de 2026**, expedido por **$120.000.000.** Para este proceso realicé un **análisis comparativo de las tres propuestas recibidas**, revisando el valor efectivamente destinado al beneficio, costos de administración o comisión, impuestos, modalidad de entrega y condiciones comerciales: ➢ La primera propuesta contempla **570 tarjetas**, destinando **$96.626.137** al beneficio y **$23.373.863** a costos de administración, para un total de $120.000.000. La cotización establece una comisión del **9,5 %**, aunque el valor total informado de administración incluye los componentes señalados por el oferente. ➢ La segunda propuesta contempla **$99.907.585** para emisión en tarjetas virtuales, una comisión del **16,9 % por $16.884.382** y un IVA sobre la comisión de **$3.208.033**,	como insumo para el análisis financiero y la estructuración del proceso.  **ANEXO 5. Cuadro comparativo de propuestas económicas – Bonos COJAM**  **Análisis comparativo:** De acuerdo con la revisión de las tres propuestas económicas recibidas, se evidencian diferencias en los valores destinados directamente al beneficio, los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		alcanzando los $120.000.000. Además, requiere correo electrónico y uso de aplicación por parte de los beneficiarios. ➢ La tercera propuesta establece una **bolsa de incentivos de $108.000.000**, comisión del **9 % por $9.720.000** e IVA por **$1.846.800**, para un total a facturar de **$119.566.800**; adicionalmente, señala que el saldo no tiene vencimiento y puede destinarse a códigos virtuales de bonos. Desde el componente estrictamente económico, **la tercera propuesta presenta inicialmente la mayor proporción de recursos destinada al beneficio ($108.000.000) y el menor valor total facturado ($119.566.800)**. No obstante, dejé el análisis como insumo para la estructuración, considerando que la selección no debe sustentarse exclusivamente en el menor costo, sino también en el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas, operativas y de cobertura que se definan para el proceso. Finalmente, **participé en reunión del Comité Estructurador realizada en la Secretaría de Hacienda**, en la cual se revisaron aspectos técnicos, presupuestales y financieros relacionados con los procesos en estructuración, aportando desde mi rol a la organización y análisis de la información necesaria para	costos de administración o comisión y las condiciones operativas ofrecidas. Desde el componente estrictamente económico, la propuesta presentada por **JUJU Soluciones Amigables** evidencia preliminarmente una mayor optimización de los recursos, al destinar **$108.000.000** al beneficio, con una comisión del **9 % equivalente a $9.720.000** e IVA de **$1.846.800**, para un valor total de **$119.566.800**, inferior al presupuesto disponible de $120.000.000. En comparación, Pluxee destina **$99.907.585** al beneficio, mientras que Grupo MLS registra **$96.626.137**. Por lo anterior, **desde el análisis exclusivamente financiero, JUJU**

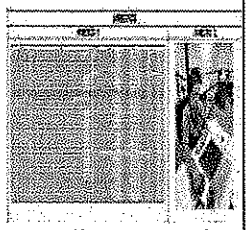
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		continuar con los respectivos trámites.	**presenta inicialmente la alternativa más favorable**; sin embargo, la determinación de conveniencia deberá considerar adicionalmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, jurídicas y operativas establecidas para el proceso, así como cobertura, modalidad de redención y demás condiciones requeridas por la entidad. https://drive.google.com/drive/folders/1HQX9Gapxp1ND4QQZ-PepZkGmia48Uo?usp=drive_link
5	**Apoyar técnicamente la estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante la revisión de la coherencia entre las actividades, metas, indicadores, fuentes de financiación y componentes presupuestales, de acuerdo**	**Descripción de la actividad realizada:** Durante el periodo reportado, apoyé técnicamente el seguimiento a la primera fase de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión correspondiente al segundo semestre de 2026, mediante la revisión y organización de la información presupuestal asociada a los proyectos de	**Anexos** **Anexo 1.** Matriz de seguimiento de la primera fase de contratación de prestación de servicios del segundo semestre de 2026, en la cual se relacionan artículos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

	con los instrumentos de planeación institucional aplicables.	inversión a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Para este seguimiento, consolidé en una matriz de control la información correspondiente a los **artículos presupuestales, actividades de los proyectos, contratistas, valores mensuales, tiempo de ejecución, valor total proyectado de cada contrato y saldos disponibles**, permitiendo verificar progresivamente la afectación de los recursos destinados a la contratación y su correspondencia con las actividades de inversión que respaldan cada prestación de servicios. Como resultado de esta primera revisión, identifiqué los **saldos disponibles señalados en la matriz de seguimiento**, entre los cuales se encuentran recursos en actividades correspondientes a los proyectos **BPIN 202500000042558, BPIN 202500000042005, BPIN 202500000042073 y BPIN 202500000042597**. La revisión permite evidenciar actividades con recursos comprometidos en su totalidad y otras que aún presentan disponibilidad presupuestal, debido a que el proceso de contratación continúa en ejecución. De manera preliminar, se destacan saldos como **$8.500.000** en una de las actividades del BPIN 42558; **$200.000** en una actividad del BPIN 42005; **$7.000.000 y**	presupuestales, actividades de inversión, contratistas, valores, periodos de ejecución, valores totales proyectados y saldos disponibles. **Anexo 2.** Registro fotográfico del desarrollo de actividades de revisión, organización y seguimiento de la información técnica y presupuestal correspondiente a la contratación de prestación de servicios asociada a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.  https://drive.google.com/drive/folders/1HQX9Gapxp1ND4QQZ-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		$3.000.000 en las dos actividades registradas del BPIN 42073; **$222.000.000** en la actividad pedagógica de cultura ciudadana y prevención del BPIN 42597 y **$740.318,25** en la actividad orientada al fortalecimiento de la seguridad y sana convivencia mediante la resolución pacífica de conflictos del mismo proyecto. Asimismo, en la actividad **"Brindar asistencia técnica para la formulación y ejecución de iniciativas orientadas a la convivencia y la cohesión social" del BPIN 42558**, se registra a la fecha un saldo de **$7.500.000**. Este ejercicio permitió mantener un **control preliminar de la disponibilidad de los recursos**, identificar los saldos resultantes de la contratación adelantada hasta el momento y verificar la coherencia entre los contratos proyectados y las actividades presupuestales que los financian. **Teniendo en cuenta que la contratación de prestación de servicios correspondiente al segundo semestre aún se encuentra en proceso, una vez finalizada en su totalidad elaboraré y presentaré un informe financiero consolidado**, en el cual se detallará por proyecto y actividad el presupuesto disponible, los recursos comprometidos en contratación, los saldos definitivos y el porcentaje de ejecución, como insumo para el seguimiento	PepZkGmia48Uo?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		financiero de los proyectos de inversión de la Secretaría.	
	6. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato o el secretario de Despacho, orientadas a brindar asistencia técnica para la formulación y ejecución de iniciativas orientadas a la convivencia y la cohesión social.	**Descripción de la actividad realizada:** a. Participó en el mes de agosto en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la capacitación, nuevos lineamientos y diligenciamiento formato de supervisión GEJ-GCO-F-05 "Formato informe de supervisión contratista prestación de servicios".	 https://drive.google.com/drive/folders/1HQX9Gapxp1ND4QQZ-PepZkGmia48Uo?usp=drive_link

Adicionalmente la supervisión certifica que se ha verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales del contratista de conformidad con las disposiciones del complemento al contrato electrónico.

* En "Evidencia" se deberá indicar el documento, archivo o registro que soporta la ejecución de la actividad y su ubicación (Link de drive, archivo de la dependencia, SISNET, anexo al informe del contratista, etc. ...)

NOTA: Los soportes y productos realizados de las evidencias reposan en el archivo físico y digital se encuentran cargados en la nube de Google Drive de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, carpeta DOCUMENTOS CONTRACTUALES 2026, y presentan la siguiente codificación: Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad.

https://drive.google.com/drive/folders/1zE75bld6vaa8SMxIIFwiUAOpi4TwOUIT?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante, presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

CAROLINA OBANDO GÓMEZ
Nombre completo y firma del Supervisor

Nombre completo y firma Apoyo a la supervisión (Solo diligenciar si aplica)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 10 de septiembre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS
Cédula: 31.525.402
Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Cordial Saludo,

Comedidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. UNO (01), periodo comprendido del 31 de agosto al 10 de septiembre del 2026, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-1188 de 2026, así:

ACTIVIDADES

1. Realizar el monitoreo y análisis de los indicadores asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, verificando avances físicos y financieros y generando insumos y reportes para el seguimiento de los proyectos.

a. **La actividad no fue programada para este periodo.**

2. Apoyar la elaboración de solicitudes de traslados, adiciones y modificaciones presupuestales, garantizando la coherencia entre planeación técnica, ejecución financiera y metas de los proyectos.

Descripción de la actividad realizada:

Apoyé la elaboración y estructuración de la solicitud de modificación presupuestal correspondiente al proyecto **"Fortalecimiento de la Gestión Territorial de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en Municipio de Jamundí" BPIN 202500000042558**, mediante la revisión y organización de la información técnica y presupuestal requerida para efectuar un traslado por valor de **$150.000.000**.

Para este trámite, apoyé la identificación de la actividad presupuestal de origen **"Adecuar y fortalecer la infraestructura necesaria para la convivencia y seguridad de la ciudadanía del municipio de Jamundí"** y la actividad de destino **"Garantizar la adquisición de suministros y dotaciones para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Pública"**, verificando que el movimiento conservara la misma fuente de financiación, correspondiente a **Contribución sobre Contratos de Obra Pública.**

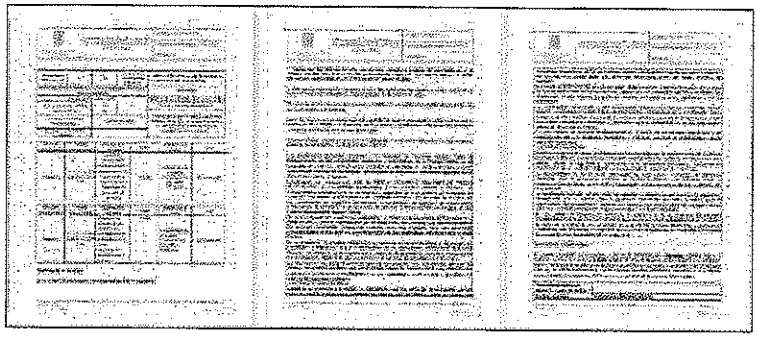
Asimismo, elaboré y consolidé las **justificaciones técnica, económica y social** que sustentan la modificación, orientada a reorientar los recursos inicialmente previstos para infraestructura hacia el fortalecimiento tecnológico y operativo de la Fuerza Pública, teniendo en cuenta la necesidad de adquisición de equipos de comunicación y la información recibida sobre la gestión de inversiones por parte de AMSO para el mejoramiento de las estaciones de Policía.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Finalmente, apoyé el diligenciamiento y organización del formato **"Modificación en Proyectos de Inversión por Ajuste de Actividades"**, dejando consolidada la información requerida para continuar con el trámite de revisión y viabilizarían ante las dependencias competentes.

Anexo 1. Registro fotográfico del desarrollo de actividades de apoyo técnico y presupuestal para la estructuración de la solicitud de modificación del proyecto de inversión BPIN 202500000042558.

Anexo 2. Formato **"Modificación en Proyectos de Inversión por Ajuste de Actividades"**, correspondiente al traslado presupuestal de **$150.000.000**, en el cual se identifican las actividades de origen y destino, la fuente de financiación y las justificaciones técnica, económica y social que sustentan la solicitud.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANEXO 1	**ANEXO 2**
	

https://drive.google.com/drive/folders/1HQX9Gapxp1ND4QQZ-_PepZkGmia48Uo?usp=drive_link

3. Realizar control periódico a la ejecución presupuestal de los proyectos adelantados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, identificando alertas tempranas y oportunidades de mejora.

a. **La actividad no fue programada para este periodo.**

4. Recolectar, organizar y analizar información técnica, social y financiera requerida para estudios del sector, estudios previos y reportes de avances físicos y financieros de los proyectos.

Descripción de la actividad realizada:

Durante el periodo reportado, **recolecté, organicé y analicé información técnica y financiera requerida para la estructuración y avance de diferentes procesos asociados al proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Territorial de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en Municipio de Jamundí" BPIN 202500000042558,** participando en la revisión de necesidades, disponibilidad presupuestal, cotizaciones y demás insumos necesarios para su trámite contractual.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

En este marco, realicé seguimiento y revisión de la información correspondiente a **tres procesos priorizados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia**, así:

1. Fortalecimiento de las comunicaciones del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí – $280.000.000.
Revisé la información presupuestal y técnica asociada a la adquisición de equipos de comunicación destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, verificando su correspondencia con el proyecto de inversión y con el CDP No. **3102 del 25 de agosto de 2026**, expedido por valor de **$280.000.000**.

El análisis estuvo orientado a sustentar la necesidad de contar con herramientas tecnológicas de comunicación que favorezcan la coordinación operativa, el flujo oportuno de información y el desarrollo de las actividades institucionales relacionadas con la seguridad y operación del establecimiento penitenciario.

2. Adquisición de equipos de comunicación para la Policía – $530.000.000.
Apoyé la organización y revisión de la información técnica y financiera relacionada con el proceso para el fortalecimiento tecnológico de las comunicaciones de la Policía Nacional en el municipio, respaldado mediante el **CDP No. 3194 del 28 de agosto de 2026 por $530.000.000**.

La necesidad se encuentra orientada a fortalecer las capacidades operativas de la Fuerza Pública mediante equipos de comunicación que faciliten la coordinación entre unidades, la transmisión oportuna de información y la capacidad institucional de respuesta frente a situaciones relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana. El CDP distribuye los recursos en dos artículos presupuestales, por **$490.000.000 y $40.000.000**, respectivamente.

3. Bonos o reconocimiento para funcionarios del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí – $120.000.000.
Recolecté, organicé y analicé las propuestas económicas recibidas como insumo para la estructuración del proceso respaldado mediante el **CDP No. 3103 del 25 de agosto de 2026**, expedido por **$120.000.000**.

Para este proceso realicé un **análisis comparativo de las tres propuestas recibidas**, revisando el valor efectivamente destinado al beneficio, costos de administración o comisión, impuestos, modalidad de entrega y condiciones comerciales:

- La primera propuesta contempla **570 tarjetas**, destinando **$96.626.137** al beneficio y **$23.373.863** a costos de administración, para un total de $120.000.000. La cotización establece una comisión del **9,5 %**, aunque el valor total informado de administración incluye los componentes señalados por el oferente.

- La segunda propuesta contempla **$99.907.585** para emisión en tarjetas virtuales, una comisión del **16,9 % por $16.884.382** y un IVA sobre la comisión de **$3.208.033**, alcanzando los $120.000.000. Además, requiere correo electrónico y uso de aplicación por parte de los beneficiarios.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

- La tercera propuesta establece una **bolsa de incentivos de $108.000.000**, comisión del **9 % por $9.720.000** e IVA por **$1.846.800**, para un total a facturar de **$119.566.800**; adicionalmente, señala que el saldo no tiene vencimiento y puede destinarse a códigos virtuales de bonos.

Desde el componente estrictamente económico, **la tercera propuesta presenta inicialmente la mayor proporción de recursos destinada al beneficio ($108.000.000) y el menor valor total facturado ($119.566.800)**. No obstante, dejé el análisis como insumo para la estructuración, considerando que la selección no debe sustentarse exclusivamente en el menor costo, sino también en el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas, operativas y de cobertura que se definan para el proceso.

Finalmente, **participé en reunión del Comité Estructurador realizada en la Secretaría de Hacienda**, en la cual se revisaron aspectos técnicos, presupuestales y financieros relacionados con los procesos en estructuración, aportando desde mi rol a la organización y análisis de la información necesaria para continuar con los respectivos trámites.

Anexos

Anexo 1. Registro fotográfico de reunión de trabajo del **Comité Estructurador en la Secretaría de Hacienda**, realizada para la revisión y análisis de aspectos técnicos, presupuestales y financieros asociados a los procesos adelantados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Anexo 2. CDP No. **3102 del 25 de agosto de 2026**, por valor de **$280.000.000**, correspondiente al proceso asociado al fortalecimiento mediante equipos de comunicación para el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí.

Anexo 3. CDP No. **3103 del 25 de agosto de 2026**, por valor de **$120.000.000**, correspondiente al proceso relacionado con bonos o reconocimiento para funcionarios del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí.

Anexo 4. CDP No. **3194 del 28 de agosto de 2026**, por valor de **$530.000.000**, destinado al proceso de dotación y adquisición de equipos de comunicación para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Policía Nacional.

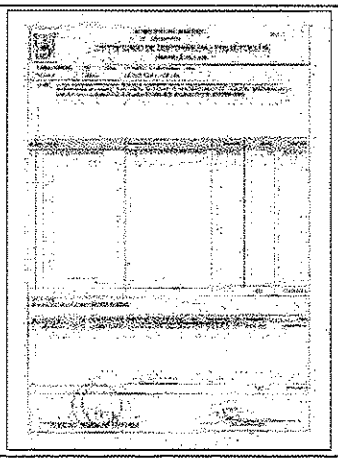
Anexo 5. Cuadro comparativo y propuestas económicas recibidas para el proceso de bonos, utilizadas como insumo para el análisis financiero y la estructuración del proceso.

ANEXOS	
ANEXO 1	**ANEXO 2**

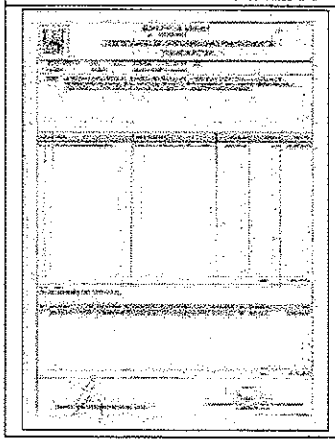
>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

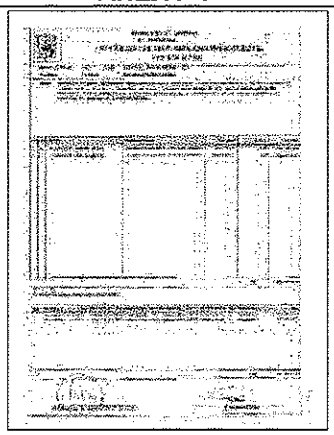


ANEXO 3



ANEXO 4





ANEXO 5. Cuadro comparativo de propuestas económicas – Bonos COJAM

Concepto	**Grupo MLS**	**Pluxee Colombia**	**JUJU Soluciones Amigables**
Fecha propuesta	24/08/2026	26/08/2026	25/08/2026
Presupuesto disponible	$120.000.000	$120.000.000	$120.000.000
Cantidad indicada	570 tarjetas	Expedición ilimitada de tarjetas virtuales	1 bolsa de incentivos
Valor destinado al beneficio	**$96.626.137**	**$99.907.585**	**$108.000.000**
Comisión / administración	$23.373.863*	$16.884.382	$9.720.000
Porcentaje informado	9,5%*	16,9%	9%
IVA discriminado	Incluido según condiciones de la propuesta	$3.208.033	$1.846.800
Valor total propuesta	**$120.000.000**	**$120.000.000**	**$119.566.800**
Modalidad	Bonos/tarjetas	Tarjeta virtual	Códigos virtuales /

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

	canjeables		bonos virtuales
Vigencia oferta	120 días calendario	30 días calendario	No se indica vigencia de la oferta
Condición relevante	Bonos de libre consumo en comercios aliados	Uso en red especializada en vestuario y calzado	El saldo no tiene vencimiento
Valoración económica preliminar	Menor valor destinado directamente al beneficio	Valor intermedio destinado al beneficio	**Mayor valor destinado al beneficio y menor costo total**

Análisis comparativo:

De acuerdo con la revisión de las tres propuestas económicas recibidas, se evidencian diferencias en los valores destinados directamente al beneficio, los costos de administración o comisión y las condiciones operativas ofrecidas. Desde el componente estrictamente económico, la propuesta presentada por **JUJU Soluciones Amigables** evidencia preliminarmente una mayor optimización de los recursos, al destinar **$108.000.000** al beneficio, con una comisión del **9 % equivalente a $9.720.000** e IVA de **$1.846.800,** para un valor total de **$119.566.800**, inferior al presupuesto disponible de $120.000.000.
En comparación, Pluxee destina **$99.907.585** al beneficio, mientras que Grupo MLS registra **$96.626.137**. Por lo anterior, **desde el análisis exclusivamente financiero, JUJU presenta inicialmente la alternativa más favorable**; sin embargo, la determinación de conveniencia deberá considerar adicionalmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, jurídicas y operativas establecidas para el proceso, así como cobertura, modalidad de redención y demás condiciones requeridas por la entidad.

https://drive.google.com/drive/folders/1HQX9Gapxp1ND4QQZ-_PepZkGmia48Uo?usp=drive_link

5. Apoyar técnicamente la estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante la revisión de la coherencia entre las actividades, metas, indicadores, fuentes de financiación y componentes presupuestales, de acuerdo con los instrumentos de planeación institucional aplicables.

Descripción de la actividad realizada:

Durante el periodo reportado, apoyé técnicamente el seguimiento a la primera fase de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión correspondiente al segundo semestre de 2026, mediante la revisión y organización de la información presupuestal asociada a los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Para este seguimiento, consolidé en una matriz de control la información correspondiente a los **artículos presupuestales, actividades de los proyectos, contratistas, valores mensuales, tiempo de ejecución, valor total proyectado de cada contrato y saldos disponibles**, permitiendo verificar progresivamente la afectación de los recursos destinados a la contratación y su correspondencia con las actividades de inversión que respaldan cada prestación de servicios.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Como resultado de esta primera revisión, identifiqué los **saldos disponibles señalados en la matriz de seguimiento**, entre los cuales se encuentran recursos en actividades correspondientes a los proyectos **BPIN 202500000042558, BPIN 202500000042005, BPIN 202500000042073 y BPIN 202500000042597**. La revisión permite evidenciar actividades con recursos comprometidos en su totalidad y otras que aún presentan disponibilidad presupuestal, debido a que el proceso de contratación continúa en ejecución.

De manera preliminar, se destacan saldos como **$8.500.000** en una de las actividades del BPIN 42558; **$200.000** en una actividad del BPIN 42005; **$7.000.000 y $3.000.000** en las dos actividades registradas del BPIN 42073; **$222.000.000** en la actividad pedagógica de cultura ciudadana y prevención del BPIN 42597 y **$740.318,25** en la actividad orientada al fortalecimiento de la seguridad y sana convivencia mediante la resolución pacífica de conflictos del mismo proyecto. Asimismo, en la actividad **"Brindar asistencia técnica para la formulación y ejecución de iniciativas orientadas a la convivencia y la cohesión social" del BPIN 42558**, se registra a la fecha un saldo de **$7.500.000**.

Este ejercicio permitió mantener un **control preliminar de la disponibilidad de los recursos**, identificar los saldos resultantes de la contratación adelantada hasta el momento y verificar la coherencia entre los contratos proyectados y las actividades presupuestales que los financian.

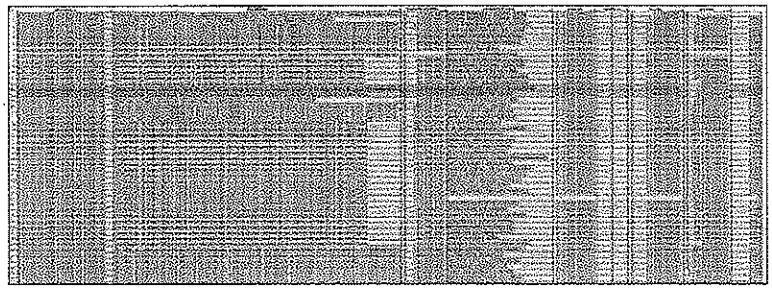
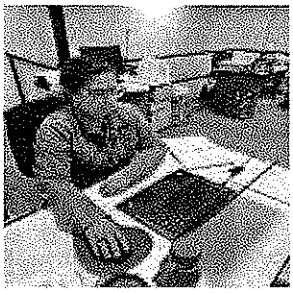
Teniendo en cuenta que la contratación de prestación de servicios correspondiente al segundo semestre aún se encuentra en proceso, una vez finalizada en su totalidad elaboraré y presentaré un informe financiero consolidado, en el cual se detallará por proyecto y actividad el presupuesto disponible, los recursos comprometidos en contratación, los saldos definitivos y el porcentaje de ejecución, como insumo para el seguimiento financiero de los proyectos de inversión de la Secretaría.

Anexos

Anexo 1. Matriz de seguimiento de la primera fase de contratación de prestación de servicios del segundo semestre de 2026, en la cual se relacionan artículos presupuestales, actividades de inversión, contratistas, valores, periodos de ejecución, valores totales proyectados y saldos disponibles.

Anexo 2. Registro fotográfico del desarrollo de actividades de revisión, organización y seguimiento de la información técnica y presupuestal correspondiente a la contratación de prestación de servicios asociada a los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

ANEXOS	
ANEXO 1	**ANEXO 2**
	

https://drive.google.com/drive/folders/1HQX9Gapxp1ND4QQZ-__PepZkGmia48Uo?usp=drive_link

6. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato o el secretario de Despacho, orientadas a brindar asistencia técnica para la formulación y ejecución de iniciativas orientadas a la convivencia y la cohesión social.

ANEXO 1


https://drive.google.com/drive/folders/1HQX9Gapxp1ND4QQZ-__PepZkGmia48Uo?usp=drive_link

NOTA: Los soportes y productos realizados de las evidencias reposan en el archivo físico y digital se encuentran cargados en la nube de Google Drive de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, carpeta DOCUMENTOS CONTRACTUALES 2026, y presentan la siguiente codificación: Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad.

https://drive.google.com/drive/folders/1zE75bld6vaa8SMxIIFwiUAOpi4TwOUIT?usp=drive_link

Cordialmente;

CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS
C.C. No. 31.525.402 de Jamundí

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS identificado(a) con CC 31525402 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/07/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **VIVA 1A IPS CALLE 10 JAMUNDI**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 11 dias del mes 8 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

porvenir
sólo hay uno

579/

Bogotá D.C., 04 de mayo 2023

428800001961956

Señora

CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS

cpearias@misena.edu.co

Ref.: Rad. Porvenir. N.A.
Solicitud por pension de garantia minima
CC: 31525402
T.N. N.A.
COR - BEN

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de vejez ha sido **APROBADA** teniendo en cuenta el reconocimiento de la **Garantía de Pensión Mínima de Vejez**, por parte de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - **OBP**, por haber cumplido la edad de pensión y haber acreditado el número de semanas mínimas requeridas.

A continuación detallamos la información que usted debe conocer y los pasos a seguir:

1. ¿Cuál es el valor de la mesada?

Para el año 2023 el valor de la mesada será de $1,160,000, valor que corresponde a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

2.¿La mesada tiene algún descuento?

Sí, se aplica un descuento del 4% sobre el valor total de la mesada para el pago de salud, que en su caso corresponde a la suma de $46,400, es decir que el valor neto que recibirá mensualmente será de $1,113,600.

Este descuento le permite acceder a los servicios en la Entidad Promotora de Salud (EPS) y se debe aplicar independientemente si usted ya es cotizante a salud como empleado o como beneficiario de algún cotizante, dado que el aporte a salud se hace por la totalidad de los ingresos que usted recibe.

3. ¿Qué pagos va a recibir a partir de este momento?

Un primer pago que corresponderá al valor reconocido desde Diciembre de 2022, mes de inicio de la garantía de pensión mínima, hasta el primer mes de aprobación de su solicitud, con un descuento por concepto pago de salud con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) como lo establece la norma[1]. Este giro se efectuará al medio de pago reportado en la solicitud de beneficio pensional.

[1]Resolución 2388 de 2016

porvenir
sólo hay uno

- A partir del siguiente mes usted ingresará a la nómina de pensionados y recibirá de manera anticipada su mesada del mes en curso, pago que se realizará máximo el día 10 de cada mes. Este valor se ajustará anualmente con base en el incremento del salario mínimo.
- En el mes de noviembre de cada año recibirá la mesada adicional (mesada 13).

4. ¿Quiénes son los beneficiarios de una sustitución pensional?

Es de resaltar que cuando aprobamos la pensión, Porvenir SA determinó el monto de su mesada pensional con los beneficiarios relacionadas por usted en la solicitud de beneficio pensional, cualquier cambio de esta información modifica el valor de la mesada pensional.

Queremos recordarle que es un deber de su parte como Pensionado informarnos sobre cualquier cambio en la composición de su núcleo familiar, lo anterior con el propósito de mantener actualizado sus beneficiaros ante una eventual sustitución de pensión por fallecimiento; previo cumplimiento de requisitos legales[2].

Próximos pasos a realizar

1. Cuenta bancaria para realizar el pago de la mesada:

Si usted tiene una cuenta bancaria y la informó al momento de radicar su solicitud, en esta cuenta le realizaremos el pago de sus mesadas.

Ahora bien en caso de no contar con este medio de pago le invitamos a que realice la apertura de una **cuenta bancaria pensional,** a continuación le informamos algunos de sus beneficios:

- No tiene cuota de manejo, ni costo por apertura.
- No es necesario tener un saldo mínimo en la cuenta.
- Es opcional el manejo de retiros con tarjeta débito o talonario.
- Además, puede hacer retiros en otras redes y disfrutar de servicios alternos al manejo de la cuenta

Diríjase a cualquiera de las oficinas a nivel nacional del Banco de Bogotá o BBVA, donde debe informar que el pagador de su pensión será Porvenir S.A. a través del Fondo de Retiro Programado con NIT 900.394.960-0 anexando:

- Copia de esta comunicación.
- Copia de su documento de identidad ampliado al 150%.

Una vez realizada la apertura de la cuenta pensional solicite una certificación de la cuenta y entréguela en la Oficina Porvenir más cercana.

[2]Artículo 74 Ley 100 de 1993, modificado A.1. 13 Ley 797 de 2003.

porvenir
sólo hay uno

2. Afiliación a la EPS

Si usted se encuentra afiliado(a) a una EPS, o al Sisben o es Beneficiario en salud deberá:

- Dirigirse a su EPS y actualizar su afiliación en calidad de pensionado, informando que el pagador de su mesada es el **Fondo de Pensiones Porvenir con NIT 800.224.808** y adjuntar copia de esta comunicación.
- Entregar la copia de la actualización de la afiliación en la Oficina Porvenir más cercana.

La actualización o afiliación a la EPS deberá realizarla los primeros cinco (5) días hábiles del próximo mes, solicitando a la EPS que la vigencia sea a partir del segundo mes posterior a la fecha de generación de esta comunicación.

Recuerde que si en un futuro, decide trasladarse de EPS, usted debe realizar el anterior procedimiento contando con la aceptación y aprobación de traslado por parte de la Entidad de Salud seleccionada.

La EPS será la encargada de la actualización en la Base de Datos Única de Afiliados Sistema General de Seguridad Social en Salud - (BDUA - SGSSS). Lo anterior garantizará la prestación de sus servicios de salud.

3. Cajas de Compensación

Como pensionado tiene la posibilidad de afiliarse[3] de manera voluntaria a la caja de compensación de su preferencia y acceder a los servicios que ofrece, por lo que deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

Sin tener que realizar aporte mensual **0%** ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Haya acreditado 25 años o más en el Sistema General de Cajas de Compensación Familiar	Puedes acceder a los servicios básicos: Recreación · Deporte · Cultura · Turismo · Capacitación
Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 0,6% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 0.6% de forma voluntaria.	Puedes acceder a los servicios básicos: Recreación · Deporte · Cultura · Turismo · Capacitación Recreación · Turismo · Capacitación
Realizando un aporte voluntario de manera mensual del 2% ✓ Si su mesada pensional es inferior a 1.5 smmlv. ✓ Si su mesada pensional es superior a 1.5 smmlv puede realizar el aporte del 2% de forma voluntaria.	Puedes acceder a los servicios básicos: Recreación · Deporte · Cultura · Turismo Capacitación · Otros servicios

[3]Afiliación (...) artículo 57 de la ley 21 de 1982, modificado por el artículo 139 del decreto-ley 019 de 2012, establece que es obligación de las Cajas de Compensación Familiar afiliar a todo empleador, trabajador independiente y pensionado que lo solicite.

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

porvenir
sólo hay uno

Para afiliarse, acérquese a la Caja de Compensación Familiar de su elección:

- Si desea aportar el 0% adjunte un certificado de semanas cotizadas de la Caja de Compensación donde estuvo afiliado, copia del documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de pago de la última mesada.
- Si desea aportar el 0,6% o 2%, adjunte copia de su documento de identidad, copia de esta comunicación y desprendible de la última mesada.
- Si estuvo vinculado por más de 1.250 semanas a las cajas de compensación familiar - CCF usted podrá vincularse de manera inmediata a este sistema y disfrutar de todos los beneficios que una CCF le ofrecen como afiliado pensionado[4]

Beneficios Pensionados Porvenir

- En el próximo mes adicionalmente recibirá la oferta de valor para nuestros pensionados, con todos los servicios y beneficios a que tendrá derecho.
- También le invitamos a conocer nuestra página de internet www.porvenir.com.co y así conocer nuestros canales de atención digital y de autoservicio.
- Periódicamente publicaremos un Boletín con toda la información actualizada que debe conocer como pensionado.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos[5][6][7]

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado.

Cordialmente,



LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección de Pensionados y Pagos
LRR / S.B.P.
C.C. EXP. VS 569116

[4] Vinculación al sistema de CCF de acuerdo con la ley 2225 de 2022

[5] No permita que un tramitador le cobre comisiones y parte de su mesada o devolución de saldos en vano, pues en Porvenir No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o alica de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 Ext 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/area-etica.

[6] Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet.

[7] Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 601 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.

013613 <<<
>>>
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Medellín, 28 de august de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que CLAUDIA PATRICIA PEREZ ARIAS identificado(a) con cédula de ciudadanía 31525402 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha Inicio cobertura: 29/08/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

GRUPO LOGISTICO EN SALUD SAS N901878537

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1702001 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, INCLUYE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A EMPRESAS Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL; TEMAS DE DECISIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO; OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN; PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN; POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE LOBBY, PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS, PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO LAS ZONAS FRANCAS, ES DECIR, LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE SE DEDICAN A LA PROMOCIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LOS MERCADOS EXTERNOS

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000037 - RIESGO 3

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
3711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE TRABAJO DE CAMPO PARA ESTUDIOS GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS, TOPOGRAFÍA, Y SISMOGRÁFICOS, LOS SERVICIOS GEODÉSICOS: ACTIVIDADES DE AGRIMENSURA, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUBSUELO, ACTIVIDADES CARTOGRÁFICAS Y DE INFORMACIÓN ESPACIAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE TRABAJO DE CAMPO PARA ESTUDIOS GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS, TOPOGRAFÍA, Y SISMOGRÁFICOS, LOS SERVICIOS GEODÉSICOS: ACTIVIDADES DE AGRIMENSURA, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUBSUELO, ACTIVIDADES CARTOGRÁFICAS Y DE INFORMACIÓN ESPACIAL

CÓDIGO DE ACTIVIDAD: 3711001

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 28/08/2026 11:03 AM

Dirección IP: 190.0.40.62, 198.143.52.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

>>> 013613 <<<

CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Secretaría de Hacienda
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA

Entrada en vigencia: 24/01/2022

VERSIÓN 2

A. DATOS DEL ADQUIRENTE

1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	10/09/2026	4. Código Unidad de Gasto	**0415**	
5. Dependencia u Oficina	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
6. Dirección - Organismo	Carrera 10 # 9 - 74	7. Teléfono	602 5190969	

B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO

8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	PÉREZ ARIAS CLAUDIA PATRICIA	9. NIT/C.C.	31,525,402	4
10. Dirección	CARRERA 4 # 16 -36	11. Ciudad	JAMUNDÍ	
12. Correo Electrónico	funderjam.reciclamos@gmail.com	13. Teléfono	3117425823	

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

14. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES CUOTA No. 01	
15. Valor de la Operación	$ 3,500,000	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

16. Número Contrato	34-14-08-1188 de 2025	17. CDP	2863
		18. RP	3284
19. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN MUNICIPIO DE JAMUNDÍ		
20. Valor del Contrato	$ 17,500,000	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	
21. Firma del Beneficiario			

>>> 013613 <<<
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ARIAS
V. Liliana Díaz Jaramillo
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA